



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - FILIPPI Tribunal

VISTO:

Que la Sra. Bioquímica IOHANNA FILIPPI (DNI N° 33469979), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Bioquímica IOHANNA FILIPPI realizó el trabajo titulado "Evaluación de biomarcadores de efecto y exposición a plaguicidas en trabajadores de cultivos extensivos de la provincia de Córdoba para la validación de escalas de exposición" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. María Valeria AME, la co dirección de la Sra. Prof. Dra. Sonia Muñoz y la Comisión de Seguimiento integrada por las Sras. Prof. Dras. Miriam VIRGOLINI y Cecilia ESTRABOU;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Cecilia ESTRABOU, Marcelo Javier WOLANSKY y Delia AIASSA como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Bioquímica IOHANNA FILIPPI (DNI N° 33469979).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

